LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N ° 07/13 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - 2DO. LLAMADO – AD REFERÉNDUM".

Adenda Nº 01

Punto Nº 01

Modificar por:

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

(b) Experiencia y Capacidad Técnica
Se deberá presentar al menos un contrato anterior, en los últimos dos (2) años (2011 y 2012), de bienes similares que totalicen un mínimo del 30% del total de raciones ofertadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. El oferente deberá demostrar haber realizado servicios similares al Lote ofertado durante un periodo de tiempo continuo de al menos dos meses y al menos el 50% diario del Lote ofertado. La similitud de los servicios deberá corresponder a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos preparados. Capacidad: En base a: **1.** Facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2010, 2011 y 2012) **en promedio** equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. **2.** Carta de Referencia de Clientes o **3.** Comprobantes legales de Ventas o **4.** Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años. **5.** La planta elaboradora deberá contar con Registros Sanitarios y Municipales vigentes, en un radio no mayor a 30 Km de las Instituciones Escolares, objeto del presente servicio. **6.** Disponer de Recursos Humanos idóneos en la materia en las siguientes áreas: 6.1 Coordinador de Proyecto. 6.2 Gerente de Producción o chef con experiencia. 6.3 Gerente de Logística. 6.4 Nutricionistas. Anexar a la propuesta los currículos respectivos. Las áreas gerenciales, deberán ser ocupadas por egresado universitario que deberán contar con una experiencia general de 10 años como mínimo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Sr. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Punto Nº 02

Modificar por:

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/servicios requeridos en el PBC.

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

1. A. Si el Oferente fuera una Sociedad Anónima, deberá agregar lo siguiente:

Escritura de constitución de sociedad, Acta de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, donde conste la nómina de accionistas con sus respectivos directores del periodo vigente.

B. Si el Oferente fuera una Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá agregar:

Escritura de constitución de sociedad. Escritura de cesión de cuotas, si lo hubiere.

C. Si el oferente fuera una empresa unipersonal, deberá agregar la constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Matricula del Comerciante.

2. Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes no podrán ser negociadas.

3. Patente Comercial vigente.

4. Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2010-2011-2012).

5. Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.

6. Experiencia y Capacidad Técnica en:

Se deberá presentar al menos un contrato anterior, en los últimos dos (2) años (2011 y 2012), de bienes similares que totalicen un mínimo del 30% del total de raciones ofertadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

El oferente deberá demostrar haber realizado servicios similares al Lote ofertado durante un periodo de tiempo continuo de al menos dos meses y al menos el 50% diario del Lote ofertado.

La similitud de los servicios deberá corresponder a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos preparados.

Capacidad:

En base a:

6.1. Facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2010,2011 y 2012) **en promedio** equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

6.2. Carta de Referencia de Clientes o

6.3. Comprobantes legales de Ventas o

6.4. Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años.

6.5. La planta elaboradora deberá contar con Registros Sanitarios y

Ing. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Municipales vigentes, en un radio no mayor a 30 Km de las Instituciones Escolares, objeto del presente servicio. **6.6.** Disponer de Recursos Humanos idóneos en la materia en las siguientes áreas: 6.6.1 Coordinador de Proyecto. 6.6.2 Gerente de Producción o chef con experiencia. 6.6.3 Gerente de Logística. 6.6.4 Nutricionistas. Anexar a la propuesta los currículos respectivos. Las áreas gerenciales, deberán ser ocupadas por egresado universitario que deberán contar con una experiencia general de 10 años como mínimo. *7.* Copia autenticada de Constancia y Nómina de Personal, emitida por el I.P.S. (Vigente). **8.** Copia Autenticada de la Patente Municipal de Habilitación y Plano Aprobado del Local. **9.** Listado de la Flota de vehículos cerrados, de volumen mínimo de 12 m3 adecuados para el traslado de los Alimentos objeto de este pliego, los vehículos deberán contar con logo de la Empresa con un mínimo de 6 unidades. **12.** Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados. **13.** Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, **transporte** y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA).		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

CP. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC